

COLOMBIA OCUPA EL PUESTO 58 EN EL LISTADO GLOBAL DE PROPERTY RIGHTS ALLIANCE

# Índice mundial de protección marcaria y de patentes 2021

BOGOTÁ\_ *Property Rights Alliance* publicó un nuevo informe en el que se evalúa la calidad y el nivel de protección de marcas y patentes en cada país, listado al que llamó *Índice Internacional de Marcas y Patentes*. Durante dos años esta firma trabajó para compilar los datos sobre las legislaciones de marcas de 139 países y para legislaciones de patentes de 122 naciones alrededor del mundo.

El ranking incluyó la medición de los tratados, su alcance y el impacto en general de la legislación en los países estudiados. “Los derechos de propiedad intelectual (DPI), incluidas las marcas comerciales y las patentes, fomentan la actividad creativa en beneficio de una sociedad libre”, explicó la firma.

## EL PODIO LATINOAMERICANO

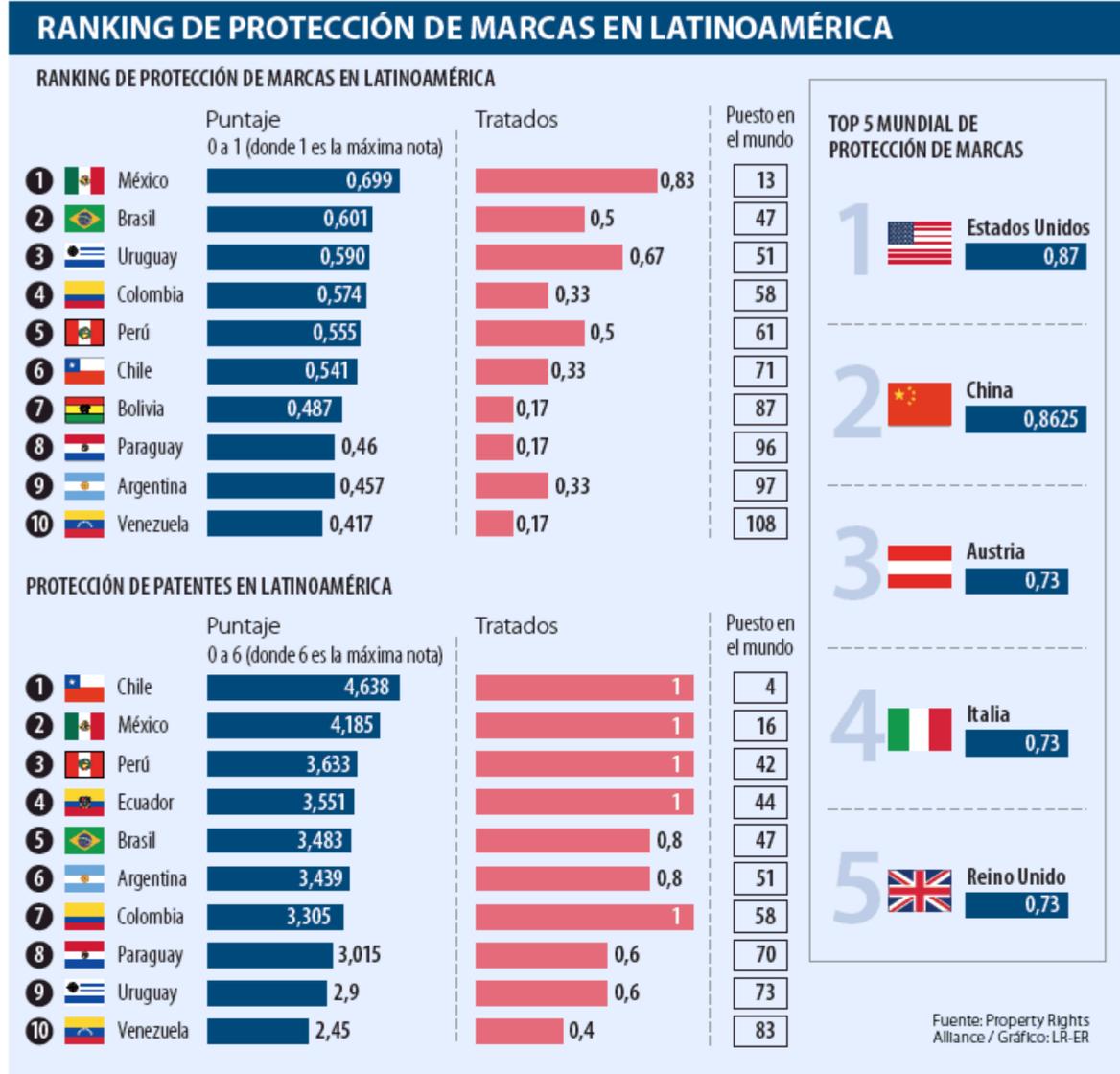
Al analizar los datos del ranking, destaca que los países latinoamericanos tienen puntuaciones más bajas que otras naciones del mundo. El listado se estructuró en una escala de puntaje final desde 0,0 a 1; en ese sentido, los tres países con mejor puntaje en la protección de marcas en la región fueron México, Brasil y Uruguay con 0,69; 0,60 y 0,59, respectivamente.

La medición de protección de patentes también fue un aspecto importante en este estudio. El ranking en esta categoría varía un poco, pues los tres primeros lugares son ocupados por Chile, México y Perú, con puntajes de 4,63; 4,18 y 3,63, respectivamente. Es importante aclarar que en la protección de patentes se hizo la medición en una escala de 0 a 6.

## ¿CÓMO ESTÁ COLOMBIA?

En la región, Colombia ocupa actualmente el puesto cuatro en el ranking publicado por la firma en el apartado de protección marcaria. El país obtuvo un puntaje total de 0,57, poco más de la mitad del puntaje máximo. La protección de patentes, por otro lado, arrojó que Colombia ocupa el séptimo lugar en Latinoamérica con un puntaje de 3,30. En el panorama mundial, el país es merecedor del puesto 58 entre todas las naciones evaluadas.

Dionisio de la Cruz Camargo, socio de *Archila Abogado*, afirmó que si bien el país ha mejorado en la protección de marcas y patentes, el ranking indica que falta mejorar en el



## ANTECEDENTES

**Helena Camargo**, socia de *Posse Herrera Ruiz*, recordó cuáles son las acciones que pueden vulnerar los derechos marcarios o de patentes en Colombia. Cuando un tercero usa un signo distintivo de una manera no autorizada, el titular puede iniciar una acción de infracción de derechos de propiedad industrial. En el proceso se pueden alegar actos desleales que van desde la confusión hasta la explotación de la reputación ajena.



HELENA CAMARGO  
SOCIA DE POSSE HERRERA RUIZ

“El registro de marca consagra dos facultades principales: el derecho a usar y el derecho a impedir el uso, lo cual le permite al empresario adelantar su actividad empresarial minimizando riesgos”.

**SÍGANOS EN:**  
asuntoslegales.com.co  
Para conocer el informe completo de protección de marcas y patentes.

0,87 y es considerado el país con la legislación más completa.

Seguido del país americano, en el ranking de *Property Rights Alliance* se encuentra China, con una puntuación de 0,86. Y luego siguen: Austria, Italia y Reino Unido con puntajes de 0,73, cada uno de ellos.

CRISTIAN ACOSTA ARGOTE  
cacosta@larepublica.com.co  
#Marcas

desarrollo de conocimiento e investigación. “Un factor que indica un buen desarrollo de la economía es la protección de los inventos y las nuevas creaciones. Debemos tener en cuenta que tenemos la infraestructura para proteger esos derechos: falta más desarrollo y promoción en la manera en que los innovadores y científicos pueden investigar más para el desarrollo de la industria y la economía”, agregó.

De la Cruz Camargo recordó que existe una importante normatividad denominada como la Decisión 486 de la Comunidad Andina, la cual regula los elementos de la propiedad industrial. Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú son países que están

amparados por esta legislación. Otro de los datos adicionales que vale la pena mencionar es el crecimiento de marcas concedidas durante el año pasado. Según datos de la *Superintendencia de Industria y Comercio*, en 2020 se concedieron 42.491 marcas, lo que significó un crecimiento de 24% si se toman en cuenta las 34.092 de 2019.

## PAÍSES CON LA MEJOR PUNTUACIÓN

A nivel mundial, varias naciones fueron destacadas por la protección de marcas y patentes. El top cinco de países con la mejor calificación en protección de marcas está conformado por Estados Unidos, nación que obtuvo una puntuación de



Iniciativa del senador José David Name busca reducir la contaminación.

## Proyecto de transición a energías limpias pasó primer debate

BOGOTÁ\_ El Congreso de la República aprobó en primer debate la propuesta para la producción y consumo de nuevas fuentes de energía (transición energética) del senador del *Partido de la U*, José David Name. La iniciativa busca que haya una disminución de las emisiones contaminantes de combustibles fósiles, reduciendo así el impacto medioambiental y humano.

“Con este proyecto de ley buscamos reducir la alta dependencia que tenemos de fuentes no renovables (fósiles), a través de la incorporación de combustibles limpios al sistema energético, para disminuir las emisiones de gases contaminantes y los efectos del calentamiento global”, afirmó Name.

El articulado del proyecto contiene medidas para agilizar trámites y licencias necesarias para llevar a cabo proyectos eléctricos, además de incentivar el transporte público con bajas o nulas emisiones contaminantes. La expectativa de Name, frente a la aprobación de la iniciativa, también obedece a un posible avance en el cumplimiento del *Gobierno Nacional* con el Acuerdo de París.

Adicionalmente, se busca que haya un mayor cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDD), las cuales fueron aprobadas en diciembre 2020; también se busca llegar a buen puerto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son obligatorios luego de la incorporación del país en la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*.

CRISTIAN ACOSTA ARGOTE  
cacosta@larepublica.com.co  
#Congreso